

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****33657** BARCELONA

Clara Pardo García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso 671/2019-C.

NIG: 0801947120198008493.

Fecha del auto de declaración: 8 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada: Pricesoftware, S.L., con CIF B66409376.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Marcos Edelmiro Fernández Fernández.

Dirección postal: Avenida Mar Cantábrico, 16 3ª Gijón.

Dirección electrónica: mefernandez1976@hotmail.com

Teléfono de contacto: 657050524.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es> en Barcelona,

Barcelona, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190044242-1